

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-47602184-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Jueves 27 de Abril de 2023

Referencia: REG - EX-2022-78781559- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-687-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 6/7 del RE-2022-78781449-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **873/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2023.04.27 13:15:37 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA Asistente administrativo Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ACTA ACUERDO

A los 17 días del mes de Enero de 2022, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se reúnen, por una parte y en representación del SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, con domicilio en Avenida Belgrano 665 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los Sres. SERGIO PIGNANELLI, Secretario gremial, ADRIAN VALLE, Subsecretario gremial, PABLO PAGEZ, Subsecretario gremial de Leyes y Convenios laborales, y ANDRES FRANZANTI, Delegado General Delegación Regional Zárate, GASTON NAVARRO Y GALLARDO NATANAEL, miembros de la Comisión Interna de Reclamos (en adelante, "SMATA") y por otra parte en representación de HONDA MOTOR DE ARGENTINA S.A, con domicilio en Suipacha 1111 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aireas, el Sr. JUAN RAVAGNAN, Gerente de Legales y Relaciones Laborales y la Sra. MICAELA ZUÑIGA, Gerente de Recursos Humanos (en adelante, "LA EMPRESA"); ambas conjuntamente denominadas en adelante como "LAS PARTES", quienes acuerdan lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERA: A partir del 01/01/2022 al personal de Honda Motor de Argentina S.A Sede Pacheco CCT 1376/14, se le aplicará las nuevas escalas salariales que se adjuntan al presente como "Anexo I".

SEGUNDA: LAS PARTES comprometen su mayor esfuerzo en mantener armoniosas y ordenadas relaciones, que permitan atender las exigencias tanto de LA EMPRESA como de los Trabajadores, procurando el cumplimiento de los objetivos de Seguridad, Calidad y Producción, con el propósito de asegurar el mantenimiento de la fuente de trabajo y el continuo mejoramiento de las relaciones laborales. En este contexto, se comprometen a fomentar y mantener la paz social, evitando adoptar medidas de fuerza que atenten contra dichos objetivos.

TERCERA: Cualquier de LAS PARTES podrá presentar este documento ante las autoridades del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y solicitar su homologación. Sin perjuicio de ello, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para LAS PARTES desde su firma, por efecto de lo dispuesto en el artículo 959 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.

CUARTA: En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, que serán presentados ante el Ministerio de Trabajo. Empleo y Seguridad Social de la Nación a los fines de su homologación.

JUAN RAVAGNAN Apoderado Honda Motor de Argentina S.A.

EMPRESA

HONDA MOTOR DE ARGENTINA S.A. MICAELA ZUÑIGA

APODERADA

SMATA

SUBSECE

DE CONVENIOS Y LEY'S LABORALES CONSEJO DIRECTIVO NACIONALES S.M.A.T.A.

PABLO PAGEZ

RE-2022-78781449-APN-DGD#MT

ESCALA SALARIAL SMATA PACHECO

VIGENCIA:

ene-22

Incremento:

10,44%

Categorias s/ Convenio SMATA-HONDA	Básico a partir 01/01/2022	Presentismo 10%	Asist. Perf 7%	
COORDINADOR A	\$ 195.760	\$ 19.576	\$ 13.703	
COORDINADOR B	\$ 186.432	\$ 16.881	\$ 11.817	
COORDINADOR C	\$ 177.557	\$ 16.077	\$ 11.254	
			The second	
LIDER A	\$ 168.761	\$ 15.281	\$ 10.697	
LIDER B	\$ 160.721	\$ 14.553	\$ 10.187	
LIDER C	\$ 153.070	\$ 13.860	\$ 9.702	
	The Water Land			
EXPERTIS A	\$ 145.481	\$ 13.173	\$ 9.221	
EXPERTIS B	\$ 138.551	\$ 12.545	\$ 8.782	
EXPERTIS C	\$ 131.955	\$ 11.948	\$ 8.364	
		Water State of the		
OPERADOR A	\$ 125.411	\$ 11.356	\$ 7.949	
OPERADOR B	\$ 119.444	\$ 10.815	\$ 7.571	
OPERADOR C	\$ 113.752	\$ 10.300	\$7.210	

Justina Colo

HONDA MOTOR DE ARGENTINA S.A.
MICAELA ZUNIGA
APODERADA

JUAN RAVAGNAN Apoderado Honda Motor de Argentina S.A.

PABLO PAGEZ
SUBSECRETARIO GREMIAL
SUBSECRETARIO GREMIAL
SUBSECRETARIO GREMIAL
SUBSECRETARIO GREMIAL

RE-2022-78781449-APN-DGD#MT

ADRIAM VALLE
SUB SECRETARIO GREMIAL
CONSTITUTO RECTIVO NACIONAL
SLM.A.T.A.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

1		•				
ı	N	11	m	e	re	•

Referencia: Resol 687-23 Acu 873-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.